

Fecha: 19-11-2024
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 411,9
VPE: \$ 684.147

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: No Definida

Título: Luciano Rivas emplaza a Saffirio en debate de radio BioBío: “no se puede tener doble moral en casos tan graves como el de encubridor de un abuso sexual”

Luciano Rivas emplaza a Saffirio en debate de radio BioBío: “no se puede tener doble moral en casos tan graves como el de encubridor de un abuso sexual”

En el último debate público antes de las elecciones a gobernador regional, Luciano Rivas interpeló al candidato de izquierda por ser encubridor de un delito de abuso sexual, quien se justificó afirmando que, “no tenía acceso a los tribunales de justicia”.

Este próximo domingo 24 de noviembre la región de La Araucanía elegirá a su próximo gobernador, y en ese contexto, para escuchar ideas y propuestas de cara a las elecciones, Luciano Rivas participó del último debate público frente a su contendidor de izquierda en radio Biobío de Temuco.

En la oportunidad, el debate se dividió en cuatro partes, donde cada uno de los aspirantes al máximo cargo regional abordaron diversas temáticas, entre ellas, seguridad, desempleo y desarrollo regional, pero uno de los momentos más destacables se vivió cuando se llegó al momento de las interpelaciones entre ambos candidatos, fue ahí, donde Luciano Rivas le aclaró a su contendidor y a los auditores, que de los \$44 mil millones que señala son investigados, muchos de esos recursos fueron

utilizados para beneficiar a los habitantes de la región a través del trabajo realizado por ejemplo, con Conile, Teletón, con las universidades regionales y para el apoyo de 25 mil emprendedores, entre otros.

Respecto a las acusaciones realizadas por el candidato apoyado por el Partido Comunista, Luciano Rivas, señaló que el Gobierno Regional es quien ha liderado las querrelas para esclarecer los hechos y que se está trabajando para mejorar los sistema de control al interior del Gobierno Regional, afirmando además que muchos de las personas cuestionadas del caso fundaciones, son funcionarios con larga trayectoria en el servicio público, que estaban incluso desde antes de asumir su administración en el año 2021.

Sin embargo, el momento más álgido fue cuando

Luciano Rivas interpeló a René Saffirio como encubridor de un delito de índole sexual que afectó a una menor de 14 años, causando la indignación de René Saffirio quien, sin más respuesta, se justificó diciendo que en dictadura no tenía acceso a los tribunales de justicia.

Respecto a estas declaraciones, Rivas afirmó que, “bueno, el candidato ha sido bien enfático en muchos temas, acá, principalmente hablando del tema de ser encubridor. Yo creo que aquí puede haber faltas administrativas que se están analizando, pueden haber faltas de control, que son las que se están analizando, pero aquí lo que no podemos tener es doble moral referente a temas importantes. Cuando estamos hablando, por ejemplo, de temas de infancia, aquí no nos podemos perder. El candidato Saffirio afirmó



en el diario, en El Mercurio, hace un tiempo atrás, cómo él fue encubridor durante 17 años de un abuso sexual a una menor de 14 años. Yo creo que aquí, si hay un tema que es importante y que es gravísimo, es poder encubrir este tipo de delitos”

“Yo creo que aquí no nos podemos perder, y esto no es algo que esté inventando yo, es algo que dice. Besaba, abrazaba y le tocaba las piernas a una menor de 14 años. Las acciones eran claramente de contenido sexual. Yo creo que cuando estamos hablando de llegar a un cargo como gobernador regional, cuando estamos hablando de la necesidad de poder tener autoridades que se preocupen principalmente por la infancia, yo por lo menos en ese instante hubiese parado el vehículo y hubiese rescatado a esa niña. Eso yo creo que es gravísimo y es un

tema que no lo digo yo, sino que lo plantea el mismo exdiputado en una declaración de Emol”.

Por su parte, Saffirio ante el emplazamiento del candidato de Chile Vamos, dijo que, “estamos hablando de una circunstancia que se produjo en el año 88. Cuando uno entraba en el año 88 a una comisaría, tenía muy pocas posibilidades de salir, o en libertad, o muerto, o vivo. Estamos hablando en plena dictadura, de un hecho en plena dictadura. No teníamos acceso ni a tribunales de justicia. Yo como abogado no podía entrar a la Corte de Apelaciones, porque los funcionarios de la Corte de la época no me atendían”.

Tras la respuesta del candidato, la periodista de radio Biobío le otorgó la posibilidad de profundizar su justificación, sin embargo, Saffirio optó por guardar silencio.